



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 27 de abril de 2009

NÚM. 35

## S U M A R I O

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra recuerda que la Segunda República Española fue la consumación del deseo democrático y reconoce el legado de este periodo histórico. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 3).
- Declaración institucional con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano y del Día de la comunidad gitana navarra. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a atender la solicitud de cargos públicos y médicos de la zona básica de Sangüesa en el sentido de restituir el servicio tal y como ha funcionado en los últimos veinte años. Retirada de la moción (Pág. 4).

### SERIE F:

#### **Preguntas:**

- Pregunta sobre la situación de la mesa de trabajo en la que se aborda la problemática actual del transporte sanitario y la gestión del mismo, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Chivite Navascués (Pág. 5).
- Pregunta sobre el modelo de gestión para el pabellón Reyno de Navarra Arena, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 5).
- Pregunta sobre la posición oficial del Gobierno de Navarra con relación a la propuesta de reforma del sistema de pensiones públicas hecha por el Presidente del Banco de España, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 6).
- Pregunta sobre cómo tiene previsto dotar el Gobierno de Navarra con 120.000 euros más el convenio suscrito con el Auditorio de Barañáin, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 7).
- Pregunta sobre cuáles son las razones del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana por las que no se ha instalado la denominación de San Miguel de Aralar en euskera en los carteles instalados en la carretera de acceso, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 7).
- Pregunta sobre los motivos de los corrimientos de tierra y las grietas que han aparecido en la nueva carretera de acceso a Ujué-Uxue, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 8).
- Pregunta sobre si el Departamento de Educación tiene la intención de remodelar los servicios del CREENA, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Mangado Cortes (Pág. 9).

- Pregunta sobre el proyecto, producción y estudios medioambientales de la cría del esturión en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 9).
- Pregunta sobre las obras realizadas en la nueva carretera N-5310 entre San Martín de Unx y Ujué-Uxue, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 10).
- Pregunta sobre la limpieza de los márgenes del antiguo trazado de la N-1 en el término de Alsasua, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 11).
- Pregunta sobre los profesores y profesoras que realizan cursos de perfeccionamiento en lengua extranjera, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Mangado Cortes (Pág. 11).
- Pregunta sobre los estudios realizados en torno al pabellón Reyno de Navarra Arena, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 12).
- Pregunta sobre la Residencia de Sarasa. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).
- Pregunta sobre las razones por las que no se ha nombrado al Jefe de Sección de Guarderío en la Dirección General de Medio Ambiente y las intenciones del Gobierno de desarrollar el Decreto Foral por el que se regula el régimen específico del personal de Guarderío Forestal. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 14).
- Pregunta sobre la fórmula de financiación recogida en el Plan Navarra 2008-2012 denominada “Otras inversiones pendientes de definir”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 15).
- Pregunta sobre la previsión del Gobierno de recuperar por otras vías los millones de euros que va a dejar de ingresar las arcas forales. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 16).
- Pregunta sobre la fórmula de financiación que recoge el Plan Navarra 2008-2012 “Otras fuentes de financiación”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 17).
- Pregunta sobre la financiación prevista a través de los Presupuestos Generales de Navarra del Plan Navarra 2008-2012. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 17).
- Pregunta sobre la financiación denominada “Autofinanciación y venta a terceros del Plan Navarra 2008-2012”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 18).
- Pregunta sobre las partidas presupuestarias en la actual Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra vinculadas al Plan Navarra 2008-2012 que van a sufrir la política de contención de gastos o recortes anunciados por el Gobierno. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 19).
- Pregunta sobre el importe de la financiación del Plan Navarra 2008-2012 previsto en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el 2008. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 19).
- Preguntas sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en cada departamento del Gobierno de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 20).
- Pregunta sobre el Plan Estratégico Moderna. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 22).
- Pregunta sobre la cantidad de mujeres detectadas en el sistema sanitario público que hayan sufrido la ablación. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 23).
- Pregunta sobre la cartera de servicios. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 23).
- Pregunta sobre el conjunto de recursos que a las instituciones navarras les resta de pagar en concepto de peajes en la sombra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 25).
- Pregunta sobre la deuda del conjunto de las empresas públicas en la actualidad. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 25).
- Pregunta sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 26).
- Pregunta sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 27).
- Pregunta sobre diversos datos escolares referidos a los cursos académicos 2007-2008 y 2008-2009. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 28).
- Pregunta sobre la rotulación del Colegio Público Comarcal Xabier Zubiri Eskualdeko Ikastetxe Publikoa. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 29).
- Pregunta sobre las empresas que se han creado durante los años 2005, 2006 y 2007, el número de empleos creados, el sector de actividad al que se dedican y su ubicación. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 30).
- Pregunta sobre los vertidos al río Arga, a su paso por Funes. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 34).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra recuerda que la Segunda República Española fue la consumación del deseo democrático y reconoce el legado de este periodo histórico**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 20 de abril de 2009 la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra recuerda que la Segunda República Española supuso la consumación del deseo democrático de regenerar la política de España a través de una renovación ética, política y social, así como la primera experiencia democrática de organización política en España

que se vio frustrada por un golpe de Estado que llevó a una cruenta Guerra Civil.

El Parlamento de Navarra reconoce el legado de este periodo histórico para el actual estado democrático, fundamentado en los valores republicanos de libertad, igualdad y fraternidad”

Pamplona, 20 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

---

## **Declaración institucional con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano y del Día de la comunidad gitana navarra**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 20 de abril de 2009 la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se une a la conmemoración del Día Internacional del Pueblo Gitano y celebra especialmente el Día de la comunidad gitana navarra reconociendo dicha comunidad como un grupo importante dentro de la ciudadanía navarra y que por lo tanto goza de sus mismos derechos y obligaciones. Esta comunidad se caracteriza por una identidad cultural propia y diferenciada que nos enriquece como sociedad cada vez más diversa que somos.

2. El Parlamento de Navarra velará por el cumplimiento efectivo de las leyes que favorezcan la incorporación y normalización de la comunidad gitana en los diferentes ámbitos de la vida social.

3. El Parlamento de Navarra promoverá el trabajo que se realice desde las propias entidades gitanas como medio que favorece la normalización social de la comunidad gitana y favorece a toda la ciudadanía navarra.

4. El Parlamento de Navarra se compromete a impulsar políticas que favorezcan una imagen más positiva y real del pueblo gitano, erradicando así estereotipos y prejuicios aún vigentes en nuestra sociedad.

5. El Parlamento de Navarra anima a la ciudadanía a participar en todos aquellos actos relacionados con estas conmemoraciones”

Pamplona, 20 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a atender la solicitud de cargos públicos y médicos de la zona básica de Sangüesa en el sentido de restituir el servicio tal y como ha funcionado en los últimos veinte años**

*RETIRADA DE LA MOCIÓN*

En sesión celebrada el día 21 de abril de 2009, la Comisión de Salud de la Cámara se dio por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a atender la solicitud de cargos públicos y médicos de la zona básica de Sangüesa en el sentido de restituir el servicio tal y como ha funcionado en los últimos

veinte años, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>ª</sup> Ana Figueras Castellano y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento núm. 16, de 6 de marzo de 2009.

Pamplona, 22 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre la situación de la mesa de trabajo en la que se aborda la problemática actual del transporte sanitario y la gestión del mismo**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA CHIVITE NAVASCUÉS*

En sesión celebrada el día 20 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la situación de la mesa de trabajo en la que se aborda la problemática actual del transporte sanitario y la gestión del mismo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Chivite Navascués.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

María Chivite Navascués, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral ante el siguiente Pleno de la Cámara, a la Consejera de Salud.

En el Pleno del Parlamento de Navarra celebrado el 12 de febrero de 2009 se aprobó, por unanimidad, una moción del Grupo Parlamentario Socialista en la que se instaba al Gobierno de Navarra a crear una mesa de trabajo donde se abordara la problemática actual del transporte sanitario y un nuevo modelo de organización y/o gestión del mismo.

Dos meses después de la aprobación de esta iniciativa, al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría conocer:

¿En qué situación se encuentra, en estos momentos, esta mesa de trabajo?

Pamplona, 15 de abril de 2009

La Parlamentaria Foral: María Chivite Navascués

**Pregunta sobre el modelo de gestión para el pabellón Reyno de Navarra Arena**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE*

En sesión celebrada el día 20 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el modelo de gestión para el pabellón Reyno de Navarra Arena, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de manera oral en el Pleno de la Cámara por la Excm. Consejera del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre el pabellón Reino de Navarra Arena.

• ¿Cuál es el modelo de gestión decidido para el pabellón Reino de Navarra Arena? ·

• Si todavía no se ha decidido, ¿cuáles son las posibilidades?

• ¿Cuándo se pretende decidir este importante aspecto?

Pamplona-Iruña, 15 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

---

**Pregunta sobre la posición oficial del Gobierno de Navarra con relación a la propuesta de reforma del sistema de pensiones públicas hecha por el Presidente del Banco de España**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ*

En sesión celebrada el día 20 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la posición oficial del Gobierno de Navarra con relación a la propuesta de reforma del sistema de pensiones públicas hecha por el Presidente del Banco de España, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Innovación, Empresa y Empleo.

Pamplona, 20 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ion Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación Parlamentaria Foral de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su debate en el próximo Pleno:

Exposición de motivos:

Ante las declaraciones efectuadas la semana pasada por el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo en relación con una necesaria reforma de las pensiones, se desea conocer:

¿Cuál es la posición oficial del Gobierno de Navarra con relación a la propuesta de reforma del Sistema de Pensiones Públicas hecha por el Presidente del Banco de España?

Pamplona-Iruña, 20 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

## **Pregunta sobre cómo tiene previsto dotar el Gobierno de Navarra con 120.000 euros más el convenio suscrito con el Auditorio de Barañáin**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO*

En sesión celebrada el día 20 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre cómo tiene previsto dotar el Gobierno de Navarra con 120.000 euros más el convenio suscrito con el Auditorio de Barañáin, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara,

presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

Sobre la información recogida en prensa el día 4 de abril de 2009 donde se dice que el Gobierno de Navarra aportará 200.000 euros al Auditorio de Barañáin cabe recordar que los Presupuestos Generales de Navarra de 2009 recogen la partida A2500 A20002 4816 335112, Convenio con el Auditorio de Barañáin 80.000 euros.

El Primer Convenio de Financiación entre el Gobierno de Navarra y los Gestores del Espacio establece la partida presupuestaria de 80.000 euros, anteriormente mencionados, que se completará con otra de 120.000 euros.

A la vista de lo anterior este parlamentario desea conocer:

¿Cómo tiene previsto dotar el Gobierno de Navarra con 120.000 euros más el convenio suscrito con el Auditorio de Barañáin?

Iruña, 6 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

## **Pregunta sobre cuáles son las razones del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana por las que no se ha instalado la denominación de San Miguel de Aralar en euskera en los carteles instalados en la carretera de acceso**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO*

En sesión celebrada el día 20 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre cuáles son las razones del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana por las que no se ha instalado la denominación de San Miguel de Aralar en euskera en los carteles instalados en la carretera de acceso, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

Los nuevos carteles de Cultura y Turismo instalados en la carretera con acceso a San Miguel de Aralar solo se han instalado en castellano. Tenien-

do en cuenta que dicha zona se encuentra en la denominada zona vascófona este parlamentario desea conocer:

¿Cuáles son las razones por las que en dichos carteles no se ha instalado la denominación de San Miguel de Aralar en euskera?

Iruña, 6 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

## **Pregunta sobre los motivos de los corrimientos de tierra y las grietas que han aparecido en la nueva carretera de acceso a Ujué-Uxue**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO*

En sesión celebrada el día 20 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los motivos de los corrimientos de tierra y las grietas que han aparecido en la nueva carretera de acceso a Ujué-Uxue, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo

de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

Hace siete meses tuvo lugar la apertura de la nueva carretera N-5310 entre San Martín de Unx y Ujué-Uxue. Desde su inauguración en el mes de septiembre ha habido distintos corrimientos de tierra en la parte izquierda de la carretera en dirección a Ujué-Uxue y grietas en la parte derecha la calzada. Al parecer, los desperfectos han aparecido en tres puntos distintos de la carretera y parece ser que son visibles las grietas en el km 1, en una zona de relleno próxima a la Cruz del Salado y en el km 6.

Por todo ello, este parlamentario desea saber:

¿Cuáles han sido los motivos de los corrimientos de tierra y las grietas que han aparecido en la nueva carretera de acceso a Ujué-Uxue?

Iruña, 7 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero



## **Pregunta sobre si el Departamento de Educación tiene la intención de remodelar los servicios del CREENA**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA MANGADO CORTES*

En sesión celebrada el día 20 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si el Departamento de Educación tiene la intención de remodelar los servicios del CREENA, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa Mangado Cortes.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

María Luisa Mangado Cortes, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

Antes los rumores existentes de un profundo cambio de orientación de los servicios CREENA, esta parlamentaria desea saber:

– ¿Tiene el Departamento de Educación la intención de remodelar los servicios del CREENA?

–En caso afirmativo, especifíquese en qué van a consistir dichos cambios y qué sectores, organismos, etc., están interviniendo en los mismos.

Iruña 7 de abril de 2009

La Parlamentaria Foral: María Luisa Mangado Cortes

## **Pregunta sobre el proyecto, producción y estudios medioambientales de la cría del esturión en Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO*

En sesión celebrada el día 20 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto, producción y estudios medioambientales de la cría del esturión en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

Piscifactoría de Sierra Nevada, la empresa granadina que produce y comercializa la marca Caviar de Riofrío adquirió dos piscifactorías de Navarra (una en Yesa y otra a 60 kilómetros) para la cría del esturión, el pescado de cuyas huevas sale el lujoso caviar.

El 12 de mayo de 2008 dentro del marco del congreso gastronómico "Vive las verduras" en el Baluarte, se presentó oficialmente en sociedad la marca "Caviar del Reyno".

Las instalaciones de Yesa, donde hace casi medio siglo comenzó la acuicultura de truchas, albergarán 120.000 esturiones de diferentes tamaños. La cría se realizará en tres fases: en una primera y segunda, se trasladarán hembras de esturión ya adultos y se verificará tanto el crecimiento de los ejemplares como su producción. En una tercera fase, prevista para octubre de 2011, se espera que la mayoría de la producción de la empresa se ejecute desde Navarra, con animales criados en aguas de Yesa.

Las primeras hembras de esturión empezaron a ser trasladadas hacia la piscifactoría de Navarra en el mes de mayo de 2008, la experiencia de Navarra con el caviar se ha centrado en la variedad *Acipenser naccarii* de esturión (esturión del Adriático) y el tramo en el que se encuentra la piscifactoría de Yesa es una LIC.

Teniendo en cuenta esta situación y que la variedad *Acipenser naccarii* de esturión (esturión del Adriático) no es una variedad autóctona este parlamentario desea conocer:

– ¿Cuáles son los estudios realizados y las medidas a adoptar en cuanto a posibles afecciones medioambientales en un entorno LIC de la variedad *Acipenser naccarii* de esturión (esturión del Adriático)?

– ¿Cuál es la situación actual de la producción?

– Copia del expediente de proyecto.

Iruña 7 de abril de 2009.

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

## **Pregunta sobre las obras realizadas en la nueva carretera N-5310 entre San Martín de Unx y Ujué-Uxue**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO*

En sesión celebrada el día 20 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las obras realizadas en la nueva carretera N-5310 entre San Martín de Unx y Ujué-Uxue, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara,

presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

Hace siete meses tuvo lugar la apertura de la nueva carretera N-5310 entre San Martín de Unx y Ujué-Uxue. Desde su inauguración en el mes de septiembre ha habido distintos corrimientos de tierra en la parte izquierda de la carretera en dirección a Ujué-Uxue y grietas en la parte derecha la calzada. Al parecer, los desperfectos han aparecido en tres puntos distintos de la carretera y parece ser que son visibles las grietas en el km 1, en una zona de relleno próxima a la Cruz del Salado y en el km 6.

Por todo ello, este parlamentario desea saber:

1. ¿Afectará esto al tránsito de vehículos?

2. ¿Cuáles son las medidas correctoras a adoptar?

3. ¿Estas afecciones van a variar el presupuesto inicial de la obra?

Iruña 7 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

## **Pregunta sobre la limpieza de los márgenes del antiguo trazado de la N-1 en el término de Alsasua**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO*

En sesión celebrada el día 20 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la limpieza de los márgenes del antiguo trazado de la N-1 en el término de Alsasua, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

El Ayuntamiento de Alsasua ha denunciado la situación de dejación y abandono de las labores de limpieza y mantenimiento de los márgenes de la antigua N-1 y de los accesos a la localidad desde la autovía. El Consistorio, a través de una resolución de la alcaldía, realizó el 23 de marzo un requerimiento al departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para que en el plazo de 15 días procediera a su limpieza y adecentamiento. Cumplido este tiempo, se puede ver numerosa basura en las cunetas e inmediaciones de la N-1, y especialmente en los márgenes de la antigua carretera comprendidos entre Ulaiar y Erkuden.

En vista de lo anterior, este parlamentario desea conocer:

1. ¿Cuáles son las razones de abandono que sufre esta carretera?

2. ¿Quién es la empresa responsable de la limpieza de la carretera?

3. Copia del convenio entre la empresa de limpieza y el Gobierno de Navarra

4. ¿Por qué no se ha atendido al requerimiento del Ayuntamiento de Alsasua?

Iruña, 14 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

## **Pregunta sobre los profesores y profesoras que realizan cursos de perfeccionamiento en lengua extranjera**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA MANGADO CORTES*

En sesión celebrada el día 20 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los profesores y profesoras que realizan cursos de perfeccionamiento en lengua extranjera, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa Mangado Cortes.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

María Luisa Mangado Cortes Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

- ¿Cuántas profesoras y profesores han realizando o están realizando cursos de perfeccionamiento en lengua extranjera? Especificíquese los centros y modelos lingüísticos (A, British, D, G) a que pertenecen los mismos.

- ¿En qué centros o países los han hecho o los están haciendo?

- ¿Cuáles han sido los criterios de selección de dicho profesorado?

- ¿Cuál es el coste por persona? Se solicita dicho coste desglosado según los diferentes módulos.

Iruña, 16 de abril de 2009

La Parlamentaria Foral: María Luisa Mangado

---

## **Pregunta sobre los estudios realizados en torno al pabellón Reyno de Navarra Arena**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE*

En sesión celebrada el día 20 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los estudios realizados en torno al pabellón Reyno de Navarra Arena, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo Parlamentario NABAI, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por la Consejera del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre los estudios entorno al pabellón Reyno de Navarra Arena

- ¿Qué estudios de posible afluencia de espectadores se han realizado para dimensionar el aforo del Pabellón Reyno de Navarra Arena, aparte de la comparativa con estadios en ciudades de tamaño parecido a Pamplona?

- ¿Qué estudios se han realizado sobre la viabilidad económica del pabellón Reyno de Navarra Arena?

Pamplona-Iruña, 15 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

## Pregunta sobre la Residencia de Sarasa

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre sobre la Residencia de Sarasa, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 81 de 26 de septiembre de 2008.

Pamplona, 17 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### CONTESTACIÓN

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, que suscribe, en relación con la pregunta realizada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre la Residencia de Sarasa (PES 273-08), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

El Ilmo. Sr. Eceolaza plantea diversas cuestiones referidas a la Residencia de personas mayores Ciudad Jardín, ubicada en Sarasa.

Dicha residencia, según los datos obrantes en el Servicio de Calidad e Inspección de este Departamento, tuvo durante el año 2007 una ocupación media de 37,42 usuarios válidos y 36,46 residentes asistidos.

De acuerdo con dichas cifras de ocupación, el ratio equivalente de personal de atención directa que, de conformidad con lo establecido por el Decreto Foral 209/1991, de 23 de mayo, por el que se desarrolla la ley foral 9/1990, de 13 de noviembre, sobre el régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones en materia de servicios sociales, le correspondería, es 3,74 para los usuarios válidos y 12,76 para los asistidos, lo que supone un ratio total exigido de 16,50 trabajadores en atención directa.

En este sentido, teniendo en cuenta los datos de contratos de trabajo del personal del centro, sus nóminas y los correspondientes documentos de cotización a la Seguridad Social, se concluye que el ratio de personal de atención directa de la residencia en el año 2007 fue de 20,45 trabajadores.

Se supera, por tanto en 3,95 al número de trabajadores exigido por el Decreto Foral 209/1991,

de 23 de mayo. Incluso en el caso que se estimara en un 10% las contingencias correspondientes a pequeñas bajas y permisos retribuidos, de la que no se tiene constancia documental, seguiría mostrando un superávit de 1,90 trabajadores.

No se ha acreditado, por otra parte, la presencia permanente, por parte de la entidad que gestiona la residencia que nos ocupa, de personal diplomado en enfermería.

Por lo que respecta a las plazas concertadas, señalar que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos no dispone de ninguna plaza concertada en la Residencia Ciudad Jardín de Sarasa.

Siendo por tanto una residencia privada, el Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte no dispone de información acerca de las tarifas abonadas por los usuarios del Centro.

Finalmente, y por lo que respecta al número de inspecciones llevadas a cabo desde este Departamento señalar que, a lo largo del presente año 2008 se han llevado a cabo visitas de inspección a la Residencia Ciudad Jardín de Sarasa en las siguientes fechas:

- 28 de marzo (visita por la mañana, Acta nº 14)
- 13 de junio (visita por la mañana, Acta nº 0224)
- 27 de junio (visita por la mañana, Acta nº 309)
- 11 de septiembre (visita nocturna, Acta nº 340)
- 11 de septiembre (visita por la tarde, Acta nº 341)

Las citadas inspecciones han puesto de relieve la existencia de diversas deficiencias en la citada Residencia, deficiencias referidas, en general, a las condiciones de infraestructura, equipamiento, limpieza y seguridad del centro,

La constatación de todas estas deficiencias, que podrían suponer una serie de incumplimientos normativos, ha dado lugar a la incoación de un expediente sancionador, mediante Orden Foral 380/2008, de 2 de octubre, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, por la presunta comisión de un a infracción muy

grave y dos infracciones graves, adoptándose, además la medida cautelar de prohibir temporalmente la aceptación de nuevos usuarios.

Pamplona, a 13 de octubre de 2008

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte: María Isabel García Malo

## **Pregunta sobre las razones por las que no se ha nombrado al Jefe de Sección de Guarderío en la Dirección General de Medio Ambiente y las intenciones del Gobierno de desarrollar el Decreto Foral por el que se regula el régimen específico del personal de Guarderío Forestal**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>ª</sup> M.<sup>ª</sup> Gracia Iribarren Ribas sobre las razones por las que no se ha nombrado al Jefe de Sección de Guarderío en la Dirección General de Medio Ambiente y las intenciones del Gobierno de desarrollar el Decreto Foral por el que se regula el régimen específico del personal de Guarderío Forestal, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 81 de 26 de septiembre de 2008.

Pamplona, 17 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. M.<sup>ª</sup> Gracia Iribarren Ribas, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, las razones por las que no se ha nombrado al Jefe de la Sección de Guarderío en la Dirección General de Medio Ambiente y las intenciones del Gobierno de desarrollar el Decreto Foral por el que se regula el régimen específico del personal de Guarderío Forestal (PES 285/08), tiene el honor de informar que:

A lo largo de 2008, la Dirección General de Medio Ambiente ha priorizado los esfuerzos destinados a la cobertura, tanto temporal como definitiva, de las vacantes existentes entre el guarderío

forestal, así como al resto de cuestiones referentes a organización: constitución de los equipos, adecuación a la nueva denominación de la mayor parte del personal, oficinas de las distintas demarcaciones, preparación y desarrollo de convocatorias de acceso, etc.

En estos momentos se está estudiando el nombramiento de Jefe de la Sección de Guarderío, esperando que quede cubierto antes de finalizar el año.

El Decreto Foral viene ya desarrollándose, de acuerdo con lo siguiente:

– Mediante Orden Foral 7/2006, de 3 de enero, y 29/2006, de 26 de enero, se determinaron las demarcaciones a las que hace referencia el punto 5 del artículo 3, del Decreto Foral 132/2005.

– A lo largo de 2006 y 2007 se ha venido aplicando lo establecido en la Disposición Transitoria Primera y Segunda del Decreto Foral 132/2005, referente al personal con nombramiento de guarda de medio ambiente, subcelador de montes, guarda mayor de medio ambiente y celador de montes.

– Mediante Resolución 504/2007, de 19 de febrero, del Director General de Función Pública, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de 28 plazas del puesto de trabajo de guarda forestal, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera del Decreto Foral 132/2005, ampliada en plazo mediante el Decreto Foral 4/2007. Este concurso-oposición ha finalizado, estando a la espera de la propuesta de nombramiento de los nuevos funcionarios.

– Se ha preparado el contenido del concurso-oposición restringido, según se establece en el apartado 4 del artículo 7 del citado Decreto Foral. La convocatoria está ultimándose por parte del Departamento de Presidencia, estando previsto su desarrollo de forma inmediata.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de octubre de 2008

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte: Begoña Sanzberro Iturriria

---

## **Pregunta sobre la fórmula de financiación recogida en el Plan Navarra 2008-2012 denominada “Otras inversiones pendientes de definir”**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre la fórmula de financiación recogida en el Plan Navarra 2008-2012 denominada “Otras inversiones pendientes de definir”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 81 de 26 de septiembre de 2008.

Pamplona, 22 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **CONTESTACIÓN**

En respuesta a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, PES-288, acerca del avance de definición de la denominada fórmula “Otras inversiones pendientes de definir”, el Consejero de Economía y Hacienda manifiesta:

El Plan Navarra 2012, aprobado por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión de 23 de

mayo de 2008, recogía el cuadro general de financiación por 4.508,9 millones de euros.

Dentro de esa previsión de financiación se detallaban las diferentes fuentes de los recursos económicos necesarios; entre ellos se incluía la cifra recogida en la Programación Económica del Gobierno de Navarra por el periodo 2008-2011 por 1.144,0 millones de euros; igualmente se incluía una línea de 92,9 millones de euros para inversiones pendientes de su aplicación según la Programación Económica del Gobierno.

La Programación Económica del Gobierno de Navarra se va concretando en cada ejercicio presupuestario a partir de la aprobación de los Presupuestos Generales de Navarra. Por tanto es en dichos Presupuestos donde se irán incluyendo, en su caso y si así lo aprueba el Parlamento de Navarra, las inversiones complementarias de las 90 Actuaciones Prioritarias del Plan Navarra 2012.

Pamplona, 14 de octubre de 2008

El Consejero de Economía y Hacienda Consejero de Economía y Hacienda: Álvaro Miranda Simavilla

## **Pregunta sobre la previsión del Gobierno de recuperar por otras vías los millones de euros que va a dejar de ingresar las arcas forales**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre la previsión del Gobierno de recuperar por otras vías los millones de euros que va a dejar de ingresar las arcas forales, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 81 de 26 de septiembre de 2008.

Pamplona, 22 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **CONTESTACIÓN**

En respuesta a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, PES-289, en relación con el importe que "prevé el Gobierno de Navarra pueda ser recuperado por otras vías" al dejar de ingresar 63 millones de euros por la medida de "los 400 euros," el Consejero de Economía y Hacienda manifiesta:

El Proyecto de Ley Foral de Medidas para la reactivación de la economía de Navarra 2009-2012 establece una modificación del apartado 5 del artículo 62 del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, mediante la cual se incrementa el importe de la deducción por trabajo, de forma inversa a la

cuantía de los rendimientos de trabajo de cada sujeto pasivo (cuanta más renta, menor deducción). Tal y como recoge la exposición de motivos del citado Proyecto de Ley Foral, se persiguen tres objetivos:

1. Mejorar el tratamiento fiscal de los rendimientos del trabajo, incrementando, además, la equidad y la justicia del impuesto

2. Acentuar la progresividad del tributo, ya que el mayor incremento de la deducción favorece a las rentas laborales más bajas, mientras que va disminuyendo conforme se accede a los tramos más altos de la escala. A tal efecto se establecen cuatro tramos para el cálculo de la deducción, en lugar de los tres actuales.

3. Incrementar la renta disponible de las familias. El aumento de la deducción dotará a los contribuyentes de una mayor disponibilidad de recursos, propiciando un impulso de la demanda interna, tanto de consumo como de inversión, estimulando la producción y generando una mayor actividad.

Por tanto, la medida no persigue, como parece deducirse de la pregunta formulada por Nafarroa Bai, el obtener una recaudación de impuestos encubierta.

Pamplona, 14 de octubre de 2008

El Consejero de Economía y Hacienda: Álvaro Miranda Simavilla



## **Pregunta sobre la fórmula de financiación que recoge el Plan Navarra 2008-2012 “Otras fuentes de financiación”**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre la fórmula de financiación que recoge el Plan Navarra 2008-2012 “Otras fuentes de financiación”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 81 de 26 de septiembre de 2008.

Pamplona, 22 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **CONTESTACIÓN**

En respuesta a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, PES-290, acerca de la especificación de “Otras fuentes de financiación” y la situación actual de las mismas, el Consejero de Economía y Hacienda manifiesta:

Tal y como se detalla en los cuadros de detalle del Plan Navarra 2012, publicados en el BOPN nº 49 de 29 de mayo de 2008, la mayor parte de la financiación del epígrafe “Otras fuentes de financiación” corresponde al Consorcio PSIS AVE Comarca de Pamplona, 130.000 miles de euros, que recoge aprovechamientos urbanísticos; ADIF PSIS AVE Comarca de Pamplona, 105.000 miles de euros, financiación a aportar por ADIF.

Además se recoge en este epígrafe la financiación ligada a aportaciones privadas, canon de saneamiento y aportaciones temporales de Patrimonio en terrenos de viviendas bioclimáticas, sin que ninguna de las cuantías referidas haya sufrido por el momento variación.

Pamplona, 14 de octubre de 2008

El Consejero de Economía y Hacienda: Álvaro Miranda Simavilla

## **Pregunta sobre la financiación prevista a través de los Presupuestos Generales de Navarra del Plan Navarra 2008-2012**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre , publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 81 de 26 de septiembre de 2008.

Pamplona, 22 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **CONTESTACIÓN**

En respuesta a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, PES-291, en relación a la financiación prevista a través de los Presupuestos Generales de Navarra del “Plan

Navarra 2008-2012” y el importe previsto a consignar cada año, el Consejero de Economía y Hacienda manifiesta:

El Plan Navarra 2012 se aprobó con una financiación prevista a través de los Presupuestos Generales de Navarra de 1.144 millones de euros, que se consignarían a lo largo de los años de vigencia del Plan. El importe de cada uno de los años se plasmará en los Presupuestos Generales de Navarra correspondiente, en función de las necesidades y de las limitaciones de gasto, y que deberán ser aprobados, en su caso, por el Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de octubre de 2008

El Consejero de Economía y Hacienda: Álvaro Miranda Simavilla

## Pregunta sobre la financiación denominada “Autofinanciación y venta a terceros del Plan Navarra 2008-2012”

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre la financiación denominada “Autofinanciación y venta a terceros del Plan Navarra 2008-2012”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 81 de 26 de septiembre de 2008.

Pamplona, 22 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### CONTESTACIÓN

En respuesta a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, PES-292, en relación a la financiación denominada como “Autofinanciación (y venta a terceros)” en el Plan Navarra 2008-2012 y el importe de cada proyecto que será financiado con esta fórmula, se adjunta una tabla con la información solicitada.

Pamplona, 14 de octubre de 2008

El Consejero de Economía y Hacienda: Álvaro Miranda Simavilla

<b>PLAN NAVARRA 2012 proyectos con autofinanciación y venta a terceros</b>	<b>miles de euros</b>
<b>Urbanización y Edificios Plataforma Logística Tudela</b>	<b>47.200,0</b>
<b>Urbanización y Edificios otras Plataformas Logísticas</b>	<b>23.800,0</b>
<b>Ciudad del Transporte de Pamplona. 3ª y 4ª fase</b>	<b>89.278,0</b>
<b>Fundación del Patrimonio Histórico Artístico</b>	<b>10.235,0</b>
Rehabilitación del Monasterio de Fitero	3.750,0
Santa María de Ujué. Casa abacial, interior y 4ª fase	2.895,0
Otros proyectos	3.590,0
<b>Viveros y Repoblaciones SA del Patrimonio Histórico Artístico</b>	<b>300,0</b>
Otros proyectos	300,0
<b>Natural Climate Systems, SA. MIYABI</b>	<b>8.049,00</b>
Promoción 110 viviendas domóticas-bioclimáticas	8.049,00
<b>Nasuinsa</b>	<b>56.583,0</b>
Ciudad de las TICs. El Garitón-UPNA	300,0
Polígono Industrial de Valdizarbe	2.286,0
Polígono Industrial de Valle de Elorz	1.291,1
Polígono Industrial de Urdiain	493,6
Polígono Industrial de Noáin (antigua POSUSA)	750,0
Polígono Industrial de Lodosa	350,9
Polígono Industrial de Cortes	3.873,7
Polígono Industrial de Rocaforte-Sangüesa. Ampliación	84,4
Polígono Industrial de Lumbier	1.225,0
Polígono Industrial de Artajona	62,2
Polígono Industrial de Dicastillo	1.224,0
Otros proyectos	44.642,1
<b>NASURSA</b>	<b>4.275,0</b>
Otros proyectos	4.275,0
<b>SODENA</b>	<b>3.300,0</b>
Palacio de Mendillorri	3.300,0
<b>SPRIN, SA</b>	<b>246.079,0</b>
Circuito de alta velocidad de Los Arcos	15.738,9
Centro de esquí nórdico del Roncal	1.361,0
Plan de Aceleración de Carreteras	223.129,1
Ciudad Agroalimentaria de Tudela	5.850,0
<b>TRACASA</b>	<b>4.947,0</b>
Edificio central de Tracasa	4.947,0
<b>VINSA</b>	<b>64.818,0</b>
Promoción directa de 2.500 viviendas	64.818,0
<b>Canal de Navarra SA</b>	<b>68.487,0</b>
Canal de Navarra	68.487,0
<b>TOTAL</b>	<b>627.351,0</b>

## **Pregunta sobre las partidas presupuestarias en la actual Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra vinculadas al Plan Navarra 2008-2012 que van a sufrir la política de contención de gastos o recortes anunciados por el Gobierno**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre las partidas presupuestarias en la actual Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra vinculadas al Plan Navarra 2008-2012 que van a sufrir la política de contención de gastos o recortes anunciados por el Gobierno, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 81 de 26 de septiembre de 2008.

Pamplona, 22 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **CONTESTACIÓN**

En respuesta a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, PES-293, acerca las "partidas presupuestadas que van a sufrir la política de contención de gastos" anunciados por el Gobierno, el Consejero de Economía y Hacienda manifiesta:

En estos momentos, ninguna de las partidas presupuestarias vinculadas al Plan Navarra 2012 se han visto afectadas por la reserva temporal de gasto del Gobierno de Navarra.

Pamplona, 14 de octubre de 2008

El Consejero de Economía y Hacienda: Álvaro Miranda Simavilla

## **Pregunta sobre el importe de la financiación del Plan Navarra 2008-2012 previsto en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el 2008**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre el importe de la financiación del Plan Navarra 2008-2012 previsto en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el 2008, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 81 de 26 de septiembre de 2008.

Pamplona, 22 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **CONTESTACIÓN**

En respuesta a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Maiorga Ramírez Erro, adscri-

to al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, PES-294, en relación al importe de la financiación del Plan Navarra 2012, el Consejero de Economía y Hacienda manifiesta:

El Plan Navarra 2012 recoge un volumen de inversión pública de 4.508 millones de euros, a realizar en el periodo 2008-2011 por el Gobierno de Navarra, por su Sector Público Empresarial y por la cooperación de Navarra con el Estado.

Las cifras relativas a los Presupuestos Generales del año 2008 se refieren a la totalidad del capítulo 6, Inversiones reales, que asciende a 284,55 millones de euros.

Pamplona, 14 de octubre de 2008

El Consejero de Economía y Hacienda: Álvaro Miranda Simavilla

## Preguntas sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en cada departamento del Gobierno de Navarra

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a las preguntas formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en cada departamento del Gobierno de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 15 de septiembre de 2008.

Pamplona, 24 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### CONTESTACIÓN

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior que suscribe, en relación con las preguntas formuladas por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz sobre la eventualidad laboral en los departamentos a 1 de agosto de 2008 (clasificadas como PES-238 y siguientes, a 249), tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

– El número de empleados con contrato de carácter temporal al servicio de cada uno de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral (incluidos sus organismos autónomos) a fecha 1 de agosto de 2008 es el siguiente, distinguiendo la temporalidad por vacante, estructural o por sustitución:

	Temporalidad *				Total
	Vacante	Estructural	Sustitución Plazas ocupadas	Sustitución Plazas reservadas	
Presidencia, Justicia e Inter.	199,87	216,00	52,67	58,00	526,54
Economía y Hacienda	36,50	6,00	3,00	21,00	66,50
Administración Local	5,00	0,00	0,00	2,67	7,67
Vivienda y Ordenación del	4,00	0,00	0,00	5,00	9,00
Educación	221,47	1.828,64	216,16	108,37	2.374,63
Salud	922,52	1.286,19	1.334,31	606,37	4.149,39
Obras Públicas, Transporte	43,00	0,00	0,00	5,00	48,00
Desarrollo Rural y Medio A.	114,5	0,00	7,67	20,67	142,83
Innovación, Empresa y Em.	13,67	0,00	3,00	13,00	29,67
Asuntos Sociales, Familia, J	218,51	50,18	193,50	40,67	502,85
Cultura y Turismo –Instituc.	51,98	4,00	8,36	10,00	74,34
Relaciones Institucionales	13,50	0,50	1,33	6,67	22,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.844,51</b>	<b>3.391,51</b>	<b>1.819,99</b>	<b>897,40</b>	<b>7.953,41</b>

\*El hecho de que las cifras tengan decimales es debido a que se ha elevado a jornadas completas el total de los contratos temporales existentes a esa fecha.

– El porcentaje que supone el personal temporal de cada Departamento reseñado en el aparta-

do anterior sobre el total del personal a su servicio es el siguiente, a fecha 1 de agosto de 2008:

<i>Departamento</i>	<i>Temporalidad</i>				<i>Total</i>
	<i>Vacante</i>	<i>Estructural</i>	<i>Sustitución Plazas ocupadas</i>	<i>Sustitución Plazas reservadas</i>	
Presidencia, Justicia e Inter.	7,48%	8,08%	1,97%	2,17%	19,70%
Economía y Hacienda	7,44%	1,22%	0,61%	4,28%	13,55%
Administración Local	8,17%	0,00%	0,00%	4,36%	12,53%
Vivienda y Ordenación del	5,63%	0,00%	0,00%	7,04%	12,68%
Educación	2,71%	22,39%	2,65%	1,33%	29,08%
Salud	9,39%	13,09%	13,58%	6,17%	42,22%
Obras Públicas, Transporte	17,44%	0,00%	0,00%	2,03%	19,47%
Desarrollo Rural y Medio A.	19,97%	0,00%	1,34%	3,60%	24,91%
Innovación, Empresa y Em.	5,00%	0,00%	1,10%	4,75%	10,85%
Asuntos Sociales, Familia, J	22,41%	5,15%	19,85%	4,17%	51,57%
Cultura y Turismo –Instituc.	17,89%	1,38%	2,88%	3,44%	25,58%
Relaciones Institucionales	16,40%	0,61%	1,62%	8,10%	26,72%
TOTAL	7,77%	14,29%	7,67%	3,78%	33,51%

– El porcentaje que supone el personal temporal de cada Departamento sobre el total del perso-

nal a su servicio es el siguiente, a fecha de 1 de agosto de cada uno de los referidos años:

<i>Departamento</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>
Presidencia, Justicia e Inter.	19,16%	18,73%	18,75%	18,76%	19,70%
Economía y Hacienda	18,12%	19,61%	17,96%	15,06%	13,55%
Administración Local	16,18%	16,42%	16,42%	17,90%	12,53%
Vivienda y Ordenación del	25,45%	30,37%	24,78%	20,19%	12,68%
Educación	28,76%	29,17%	25,78%	27,51%	29,08%
Salud	40,36%	39,23%	41,45%	42,90%	42,22%
Obras Públicas, Transporte	11,67%	14,03%	13,71%	13,25%	19,47%
Desarrollo Rural y Medio A.	21,18%	22,48%	25,14%	27,12%	24,91%
Innovación, Empresa y Em.	12,59%	10,10%	12,78%	13,18%	10,85%
Asuntos Sociales, Familia, J	42,59%	44,82%	45,58%	50,12%	51,57%
Cultura y Turismo –Instituc.	29,04%	30,86%	32,18%	34,06%	25,58%
Relaciones Institucionales	29,55%	32,45%	30,43%	32,30%	26,72%
TOTAL	32,12%	32,01%	31,78%	33,22%	33,51%

– Las medidas que en relación con esta situación ha tomado el Gobierno de Navarra están recogidas en el Acuerdo aprobado el pasado día 15 de julio, y son las siguientes:

1ª.- Con carácter general, imposibilidad de incrementar el número de plazas ocupadas en cada Departamento y organismo autónomo a fecha 30 de junio de 2008.

2ª.- Reducción al máximo de las contrataciones que tengan por objeto la sustitución del personal, fijando un límite mínimo de tres meses salvo en supuestos debidamente justificados.

3ª.- Por lo que respecta al Departamento de Educación y al Servicio Navarro de Salud-Osambidea, se establece su obligación de someterse a los criterios fijados con carácter general en cuanto a la cobertura de plazas vacantes y a las

contrataciones por sustituciones, debiéndose adoptar las medidas organizativas que sean precisas para que la aplicación de estas medidas no afecte al actual nivel de prestaciones de servicios. Asimismo, la contratación de personal de carácter estructural en estos ámbitos exigirá autorización previa de la Dirección General de Función Pública.

4ª.- Por último, cada uno de los Departamentos y organismos autónomos debe analizar la contratación de tipo estructural que tiene en la actualidad, principalmente el Departamento de Educa-

ción y el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, con el fin de proponer la consolidación de aquellas plazas que se estimen necesarias para la prestación de los servicios que tengan asignados.

Es cuanto tengo el honor de manifestar en cumplimiento del artículo 186 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de octubre de 2008

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior:  
Javier Caballero Martínez

## Pregunta sobre el Plan Estratégico Moderna

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Aguirrebengoa Imaz sobre el Plan Estratégico Moderna, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 84 de 3 de octubre de 2008.

Pamplona, 24 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### CONTESTACIÓN

En respuesta a las preguntas formuladas por el Parlamentario Foral José Ángel Aguirrebengoa Imaz, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, PES-297, en relación al Nuevo Modelo de Desarrollo Económico Moderna, el Consejero de Economía y Hacienda manifiesta:

a) Los Presupuestos de 2008 contemplaban una partida de 200.000 euros para la elaboración del Nuevo Modelo de Desarrollo Económico Moderna. La partida es la siguiente:

140000 16000 6092 931100 (\*\*) Observatorio de la diversificación. Nuevo modelo económico. Plan Estratégico

Durante el transcurso de 2008, se ha producido una ampliación de esta partida con cargo a otras partidas de "Estudios y trabajos técnicos", por importe de 110.000 euros, con lo que la previ-

sión de gasto para Moderna en 2008 es de 310.000 euros.

Asimismo, por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 17-03-08, se autorizó la realización de gasto plurianual para la elaboración del plan Moderna, por importe de 450.000 euros (310.000 euros en 2008 y 140.000 euros en 2009).

b) En 2009, el Gobierno prevé que se destinen 450.000 euros a este concepto.

c) En marzo de 2008, la sociedad pública ANAIN llevó a cabo un concurso público, con publicidad en el Boletín de las Comunidades Europeas, para contratar la Asistencia Técnica para la realización de los trabajos, que fue adjudicado a la Consultora Monitor, con gran experiencia en la redacción de este tipo de planes, en colaboración con Asesores Financieros Internacionales (AFI), conocedores de la realidad y de la Administración navarra.

Al concurso se presentaron seis empresas, siendo la oferta de Monitor-AFI la más ventajosa por su solvencia técnica y su oferta económica.

El importe del contrato, a lo largo de 2008 y 2009, es de 450.000 euros.

d) En la actualidad no existe un compromiso económico de los miembros del Comité de Dirección o de los Promotores.

Pamplona, 14 de octubre de 2008

El Consejero de Economía y Hacienda: Álvaro Miranda Simavilla

## **Pregunta sobre la cantidad de mujeres detectadas en el sistema sanitario público que hayan sufrido la ablación**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Joseba Eceolaza Latorre sobre la cantidad de mujeres detectadas en el sistema sanitario público que hayan sufrido la ablación, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 84 de 3 de octubre de 2008.

Pamplona, 24 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Salud que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria formulada por

el Ilmo. Sr. D. Joseba Eceolaza Latorre, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre la cantidad de mujeres detectadas en el sistema sanitario público que hayan sufrido la ablación (PES-298/08), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

1.- La ablación en nuestros Centros de Atención a la Mujer nunca ha sido motivo de consulta, ni tan siquiera ha sido referido por la mujer como antecedente clínico.

2.- No existe ningún protocolo.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 15 de octubre de 2008

La Consejera de Salud: María Kutz Peironcely

## **Pregunta sobre la cartera de servicios**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Joseba Eceolaza Latorre sobre la cartera de servicios, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 84 de 3 de octubre de 2008.

Pamplona, 24 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, que suscribe, en relación con la pregunta realizada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Joseba Eceolaza Latorre, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre diversas publicaciones en torno a la Cartera de Servicios Sociales (PES 299-08), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

El Ilmo. Sr. Eceolaza formula sobre la referida cuestión las siguientes preguntas:

“¿Cuál es el costo concreto de la nueva publicación que contiene las prestaciones de la cartera de servicios?”

El coste de dicha publicación, destinada a llevar a cabo la difusión de la cartera de servicios sociales, a través un instrumento de utilización sencilla, es de aproximadamente 44.000 euros.

En dicha cuantía se incluye, tanto el diseño y maquetación de la citada publicación, como la impresión de 2.300 ejemplares, en castellano y en euskera, así como un CD destinado a su utilización por personas con deficiencias sensoriales. Así mismo, se incluye la impresión de otros 200 juegos con una letra ampliada destinada al uso por personas con problemas de visión.

¿Cuál es el costo de los anuncios publicitarios sobre la cartera de servicios?

– Inserción de anuncios en medios impresos: diarios y revistas de ámbito local y comarcal:

15.312,55 euros. De todas las unidades insertadas, solamente dos anuncios, uno en Diario de Navarra y otro en Diario de Noticias se han insertado en color, con el fin de abaratar el coste.

– Emisión y difusión de spots y cuñas en televisión, radio y cine: 30.501,64 euros.

– Creatividad, producción de todos los formatos, locución, adaptación de anuncios a los distintos formatos, adaptación al euskera, subtítulo para personas sordas: 70.530 euros.

– Total: 116.344,19 euros (SIN IVA).

¿Cuál es la razón por la que esta partida no ha sido incluida en la reserva del 4% anunciada para este departamento?

La Cartera de Servicios Sociales es un gran proyecto desarrollado por el Gobierno de Navarra que ha contado con la participación y colaboración de muchas entidades, asociaciones, instituciones, partidos políticos y personas, un gran logro que supone el mayor avance social para Navarra de esta legislatura. Es un proyecto del que toda la sociedad navarra puede sentirse orgullosa porque se dirige a la población más vulnerable garantizando sus derechos sociales.

Pero al mismo tiempo, no hay que olvidar, que la Cartera de Servicios Sociales es una norma, concretamente un Decreto Foral, y como tal, contiene mucha información explicada con un lenguaje jurídico y un articulado que a veces puede resultar complicado de entender y más para las personas a las que se dirige: personas dependientes, personas mayores, personas con discapacidad, personas en riesgo o situación de exclusión social, menores en conflicto social y/o desprotección y víctimas de violencia de género.

De este modo, la Cartera consta de un articulado y disposiciones de general aplicación a todas las prestaciones, y de 140 prestaciones, 90 garantizadas y 50 no garantizadas, agrupadas en ocho áreas distintas.

Por estos motivos, por la gran cantidad de información que contiene la Cartera, información redactada en un lenguaje jurídico, con prestaciones garantizadas y no garantizadas distribuidas por áreas de intervención, resulta evidente que era necesario facilitar su lectura y comprensión. De

ahí, que desde el primer momento se pensara en distintas actuaciones con el fin de hacer llegar de la forma más directa, y ágil esta información a la ciudadanía navarra. Se trata de hacerla accesible y cercana porque entendemos que es una información básica y necesaria para que las personas conozcan qué recursos y prestaciones existen en materia social, a cuáles tienen derecho, los requisitos de acceso y cómo pueden acceder, entre otros asuntos.

Por ello, era necesario crear una publicación que simplificara su lectura y comprensión, donde fueran separadas las distintas áreas de servicios y ayudas según los grupos de personas a los que se dirigen y de una forma sencilla y cercana. Por ejemplo, las prestaciones aparecen en dos colores, sean prestaciones garantizadas a las que acompaña un semáforo verde o sean prestaciones no garantizadas, a las que acompaña un semáforo naranja.

La publicación se completa, además, con varias actuaciones, de tipo formativo y de sensibilización en forma de jornadas distribuidas por toda Navarra dirigidas a profesionales, asociaciones y ciudadanía, de una campaña de comunicación en medios, de unos dípticos informativos de tipo general y de tres nuevos canales de atención a la ciudadanía: atención presencial, telefónica y telemática. Hemos puesto en marcha un nuevo servicio telefónico y próximamente, abriremos tres nuevos puntos de información y atención, así como la puesta en marcha de webs telemáticas dirigidas específicamente a colectivos.

Todo ello dirigido a hacer accesible la Cartera de Servicios Sociales a nuestros ciudadanos y ciudadanas que son los principales beneficiarios de este ilusionante proyecto, porque tan importante es haber sacado adelante este gran avance social, como que la gente lo conozca y lo entienda para poder optar a sus servicios. Es necesario que la ciudadanía conozca cómo ha cambiado el sistema social, y cómo puede acceder a él, y la campaña de comunicación de la Cartera de Servicios Sociales se dirige a este fin.

Pamplona a 21 de octubre de 2008

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte: María Isabel García Malo



## **Pregunta sobre el conjunto de recursos que a las instituciones navarras les resta de pagar en concepto de peajes en la sombra**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre el conjunto de recursos que a las instituciones navarras les resta de pagar en concepto de peajes en la sombra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 84 de 3 de octubre de 2008.

Pamplona, 24 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **CONTESTACIÓN**

En respuesta a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Maiorga Ramírez Erro, adscri-

to al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, PES-300, en relación a los recursos que a las instituciones navarras quedan por pagar en concepto de "peajes en la sombra", el Consejero de Economía y Hacienda manifiesta:

En relación con la información solicitada, le remito al informe emitido al respecto por la Cámara de Comptos, confeccionado expresamente con este motivo a petición de este Parlamento de Navarra y que fue emitido con fecha de septiembre de 2007.

Pamplona, 14 de octubre de 2008

El Consejero de Economía y Hacienda: Álvaro Miranda Simavilla

## **Pregunta sobre la deuda del conjunto de las empresas públicas en la actualidad**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre la deuda del conjunto de las empresas públicas en la actualidad, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 84 de 3 de octubre de 2008.

Pamplona, 24 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **CONTESTACIÓN**

En respuesta a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Maiorga Ramírez Erro, adscri-

to al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, PES-301, referida a la deuda de las empresas públicas, el Consejero de Economía y Hacienda manifiesta:

La información solicitada está disponible y detallada en las Cuentas Generales de Navarra, con datos a 31 de diciembre de 2007, que fueron aprobadas por el Gobierno de Navarra el pasado 8 de septiembre de 2008 y remitidas a este Parlamento para su aprobación.

Pamplona, 14 de octubre de 2008

El Consejero de Economía y Hacienda: Álvaro Miranda Simavilla

## **Pregunta sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 87 de 10 de octubre de 2008.

Pamplona, 24 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en relación a la pregunta parlamentaria formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución, imputaciones pendientes y desglose por conceptos de diversas partidas presupuestarias, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

1.- El Estado de ejecución a fecha 10 de octubre, es el que se detalla en la hoja adjunta.

2.- Previsión de ejecución final de dichas partidas con especificación de las imputaciones pendientes:

La previsión de ejecución final es ejecutar el 100% de los créditos reservados a fecha actual en todas las partidas.

3.- Desglose de las cuestiones y conceptos imputados a estas partidas hasta el momento:

Se adjuntan las fichas correspondientes a cada una de las partidas solicitadas en los que se especifican los conceptos imputados a cada una de ellas.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo establecido en el artículo 192.1 del Texto Refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de octubre de 2008

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: Laura Alba Cuadrado

Nota: el anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en el expediente 7-08/PES-00313 en la siguiente dirección web:

<http://actividad.parlamentonavarra.es:8080/AgoraWeb/>

## **Pregunta sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente**

### **CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 87 de 10 de octubre de 2008.

Pamplona, 24 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario "Nafarroa Bai", sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento (PES-314/08), manifiesta que:

<b>Departamento/Programa/Proyecto/Partida</b>	<b>%</b>
700001 71430 2276 468102 Estudios de los recursos naturales agrarios	97,4
700001 71430 2276 468103 Proyectos de investigación agraria	97,2
700001 71430 2276 468104 Estudios, encuestas y otros trabajos estadísticos	84,1
720002 72140 7609 456602 Realización de deslindes y defensa y redención del comunal	2,6
740001 74100 2276 456200 Estudios y trabajos técnicos	92,1
740001 74100 7709 456900 Prevención y corrección de la contaminación	42,5
740002 74200 2129 456300 Mantenimiento de espacios naturales	97,0
740002 74200 4819 456200 (**) Subvenciones a programas de educación ambiental	51,5
740002 74200 6019 456502 Actuaciones de restauración de masas forestales destruidas	60,9
740003 74300 6019 452100 (**) Restauración de riberas de ríos y protección de ecosistemas	77,7
740003 74300 6092 452102 Estudios y proyectos	98,4

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, a 21 de octubre de 2008

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Begonia Sanzberro Iturriria

## Pregunta sobre diversos datos escolares referidos a los cursos académicos 2007-2008 y 2008-2009

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria Arraiza Zorzano sobre diversos datos escolares referidos a los cursos académicos 2007-2008 y 2008-2009 publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 93 de 24 de octubre de 2008.

Pamplona, 27 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### CONTESTACIÓN

En respuesta a la pregunta parlamentaria remitida por la Parlamentaria M.<sup>a</sup> Victoria Arraiza Zorzano, adscrita al grupo parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, en la que se solicitan los datos escolares referidos al curso 2007-2008 y 2008-2009 (PES-336), adjunto la siguiente información.

-Datos de escolarización curso 2007-2008 y 2008-2009.

	2007/08		2008/09	
	AL	GR	AL	GR
<b>Educación Infantil</b>	24.386	1.420	25.121	1.471
<b>Educación Primaria</b>	35.892	1.843	37.039	1.914
<b>ESO</b>	22.391	976	23.028	998
<b>Bach.</b>	7.205	301	6.995	295
<b>CFG Medio</b>	3.086	151	3.411	178
<b>CGS Superior</b>	2.941	161	3.112	167
<b>TOTAL</b>	<b>95.901</b>	<b>4.852</b>	<b>98.706</b>	<b>5.023</b>

Los datos del 07-08 son datos de Estadística del Departamento de Educación y del MEPSYD  
Los datos del 08-09 corresponden a Educa. Consulta septiembre de 2008.  
No se incluyen los datos referidos a alumnado de Educación Especial

-Unidades concertadas (y subvencionadas) en los centros sostenidos con fondos públicos durante el curso 2007-08 y 2008-2009 en Navarra.

#### Curso 2007/2008

Curso 2007/2008	Infantil	Primaria	ESO	Bachillerato	Total
<b>Concertado</b>	292	536	346	102	<b>1.276</b>
<b>Subvencionado (Seminarios)</b>			8	2	<b>10</b>
<b>TOTAL</b>	<b>292</b>	<b>536</b>	<b>354</b>	<b>104</b>	<b>1.286</b>

Además se subvencionan 2 unidades de Infantil y 6 de Primaria en la Ikastola municipal del Baztan (Pública)

**Curso 2008/2009**

Curso 2008/2009	Infantil	Primaria	ESO	Bachillerato	Total
Concertado	299	545	347	102	1.293
Subvencionado (Seminarios)			8	2	10
<b>TOTAL</b>	<b>299</b>	<b>545</b>	<b>355</b>	<b>104</b>	<b>1.303</b>

Además se subvencionan 2 unidades de Infantil y 6 de Primaria en la Ikastola municipal del Baztan (Pública)

Pamplona, 24 de octubre de 2008

El Consejero de Educación: Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea

## **Pregunta sobre la rotulación del Colegio Público Comarcal Xabier Zubiri Eskualdeko Ikastetxe Publikoa**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Mangado Cortes sobre la rotulación del Colegio Público Comarcal Xabier Zubiri Eskualdeko Ikastetxe Publikoa, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 90 de 17 de octubre de 2008.

Pamplona, 27 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **CONTESTACIÓN**

Se informa que:

1. Se ha colocado ya la placa normalizada del Gobierno de Navarra, donde consta el nombre oficial del centro: Colegio Público de E.I. y Primaria "Xavier Zubiri" Haur eta L.H.-Ko Ikastetxe Publikoa, así como la referencia al Departamento de Educación y al Ayuntamiento de Esteribar.

2. La retirada de la rotulación antigua corresponde al titular del edificio, en este caso el Ayuntamiento de Esteribar.

3. El Servicio de Obras y Mantenimiento ha procedido a solicitar al Ayuntamiento de Esteribar, la retirada de la antigua rotulación.

Pamplona, 14 de octubre de 2008

El Consejero de Educación: Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea

## **Pregunta sobre las empresas que se han creado durante los años 2005, 2006 y 2007, el número de empleos creados, el sector de actividad al que se dedican y su ubicación**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Jose Angel Agirrenbengoa Imaz sobre las empresas que se han creado durante los años 2005, 2006 y 2007, el número de empleos creados, el sector de actividad al que se dedican y su ubicación, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 87 de 10 de octubre de 2008.

Pamplona, 28 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **CONTESTACIÓN**

En respuesta a la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jose Angel Agirrenbengoa Imaz, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, acerca de las empresas creadas durante los años 2005, 2006 y 2007, el número de empleos creados, el sector de actividad al que se

dedican y su ubicación (PES-00307), el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo tiene el honor de informarle:

El Departamento de Innovación, Empresa y Empleo dispone de un registro de creación de empresas dependientes de la Dirección General de Trabajo y Prevención a efectos de Prevención de Riesgos Laborales en el que constan las aperturas de los centros de trabajo.

El registro ofrece la siguiente información disponible por anualidades. Los datos reflejan la favorable evolución de la creación de empresas en la Comunidad Foral, al pasar en período señalado desde las 4.679 en el ejercicio de 2005 a las 5.599 del año 2007. En el mismo sentido, el número de empleos generados por las nuevas empresas o la ampliación de las ya existentes ha pasado desde los 25.366 a los 31.717.

Pamplona, 24 de octubre de 2008

El Consejero de Innovación, Empresa y Empleo: José María Roig Aldasoro

Tabla 1. Año 2007  
Evolución mensual

Meses	Nueva Creación		Ya Existentes		Totales	
	Empresas	Trabajadores	Empresas	Trabajadores	Empresas	Trabajadores
ENERO	147	408	334	2.519	481	2.927
FEBRERO	146	349	353	2.953	499	3.302
MARZO	140	377	414	2.505	554	2.882
ABRIL	104	296	294	1.983	398	2.279
MAYO	120	479	366	2.098	486	2.577
JUNIO	155	404	371	2.303	526	2.707
JULIO	85	243	344	2.538	429	2.781
AGOSTO	38	87	359	2.354	397	2.441
SEPTIEMBRE	62	245	421	2.427	483	2.672
OCTUBRE	121	268	470	2.835	591	3.103
NOVIEMBRE	115	320	339	2.056	454	2.376
DICIEMBRE	74	194	227	1.476	301	1.670
<b>TOTALES</b>	<b>1.307</b>	<b>3.670</b>	<b>4.292</b>	<b>28.047</b>	<b>5.599</b>	<b>31.717</b>

  

Actividad	Nueva creación		Ya existentes		Totales	
	Empresas	Trabajadores	Empresas	Trabajadores	Empresas	Trabajadores
Agricultura y Ganadería	23	72	72	25	189	48
Ind. Productos Alimenticios	1	1	1	13	281	14
Ind. Textil y Calzado	7	15	15	4	21	11
Industria de la Madera	10	17	17	19	60	29
Industria del Papel	10	23	23	7	28	17
Industria Química	4	17	17	4	37	8
Industria de Transformación	3	3	3	1	1	4
Ind. Prod. Minerales No Metálicos	8	9	9	81	412	89
Industria de Transformación de Metales	37	110	110	98	645	135
Energía y Agua	6	14	14	71	663	77
Construcción	489	2.033	2.033	3.609	24.472	4.098
Comercio	237	475	475	118	331	355
Hostelería	167	322	322	30	120	197
Transportes y Comunicaciones	54	71	71	26	121	80
Instituciones Financieras	16	22	22	20	53	36
Servicios	235	466	466	166	613	401
<b>TOTALES</b>	<b>1.307</b>	<b>3.670</b>	<b>3.670</b>	<b>4.292</b>	<b>28.047</b>	<b>5.599</b>

Tabla 4 . Año 2006  
Evolución mensual

Meses	Nueva Creación		Ya Existentes		Totales	
	Empresas	Trabajadores	Empresas	Trabajadores	Empresas	Trabajadores
ENERO	160	452	268	1.429	428	1.881
FEBRERO	108	244	297	2.013	405	2.257
MARZO	137	325	352	2.530	489	2.855
ABRIL	133	358	241	1.501	374	1.859
MAYO	126	423	356	2.170	482	2.593
JUNIO	150	370	361	2.351	511	2.721
JULIO	64	318	289	1.682	353	2.000
AGOSTO	86	109	323	1.403	409	1.512
SEPTIEMBRE	105	39	338	496	443	535
OCTUBRE	136	16	387	219	523	235
NOVIEMBRE	145	175	390	1.317	535	1.492
DICIEMBRE	76	205	200	1.259	276	1.464
<b>TOTALES</b>	<b>1.426</b>	<b>3.034</b>	<b>3.802</b>	<b>18.370</b>	<b>5.228</b>	<b>21.404</b>

Aperturas por Actividades año 2006	Nueva creación		Ya existentes		Totales	
	Empresas	Trabajadores	Empresas	Trabajadores	Empresas	Trabajadores
Agricultura y Ganadería	38	55	26	42	64	97
Ind. Productos Alimenticios	11	51	8	8	19	59
Ind. Textil y Calzado	7	8	3	5	10	13
Industria de la Madera	18	20	28	116	46	136
Industria del Papel	5	11	6	11	11	22
Industria Química	2	1	2	2	4	3
Industria de Transformación	3	3	0	0	3	3
Ind. Prod. Minerales No Metálicos	14	22	114	508	128	530
Industria de Transformación de Metales	49	130	108	745	157	875
Energía y Agua	3	1	16	74	19	75
Construcción	538	1.659	3.154	15.410	3.692	17.069
Comercio	267	344	129	578	396	922
Hostelería	136	248	19	32	155	280
Transportes y Comunicaciones	69	90	29	133	98	223
Instituciones Financieras	13	24	11	26	24	50
Servicios	253	367	149	680	402	1.047
<b>TOTALES</b>	<b>1.426</b>	<b>3.034</b>	<b>3.802</b>	<b>18.370</b>	<b>5.228</b>	<b>21.404</b>



Tabla 3 . Año 2005  
Evolución mensual

Meses	Nueva Creación		Ya Existentes		Totales	
	Empresas	Trabajadrs	Empresas	Trabajadrs	Empresas	Trabajadrs
ENERO	122	349	238	1.411	360	1.760
FEBRERO	118	299	318	1.739	436	2.038
MARZO	123	307	261	1.424	384	1.731
ABRIL	130	289	321	1.945	451	2.234
MAYO	134	426	324	2.110	458	2.536
JUNIO	128	256	287	1.866	415	2.122
JULIO	91	234	217	1.716	308	1.950
AGOSTO	78	252	249	1.902	327	2.154
SEPTIEMBRE	104	273	326	2.138	430	2.411
OCTUBRE	134	500	264	1.424	398	1.924
NOVIEMBRE	123	379	307	2.739	430	3.118
DICIEMBRE	84	190	198	1.198	282	1.388
<b>TOTALES</b>	<b>1.369</b>	<b>3.754</b>	<b>3.310</b>	<b>21.612</b>	<b>4.679</b>	<b>25.366</b>
<b>Aperturas por Actividades año 2005</b>						
Actividad	Nueva creación		Ya existentes		Totales	
	Empresas	Trabajadores	Empresas	Trabajadores	Empresas	Trabajadores
Agricultura y Ganadería	32	35	17	64	49	99
Ind. Productos Alimenticios	13	44	11	188	24	232
Ind. Textil y Calzado	6	11	4	15	10	26
Industria de la Madera	19	120	15	80	34	200
Industria del Papel	5	5	3	4	8	9
Industria Química	2	9	1	27	3	36
Industria de Transformación	3	4	11	67	14	71
Ind. Prod. Minerales No Metálicos	17	27	80	452	97	479
Industria de Transformación de Metales	34	186	82	730	116	916
Energía y Agua	4	23	58	143	62	166
Construcción	457	1.789	2.671	16.991	3128	18.780
Comercio	239	380	160	1420	399	1.800
Hostelería	164	327	29	76	193	403
Transportes y Comunicaciones	76	96	28	240	104	336
Instituciones Financieras	10	13	13	39	23	52
Servicios	288	685	127	1076	415	1.761
<b>TOTALES</b>	<b>1.369</b>	<b>3.754</b>	<b>3.310</b>	<b>21.612</b>	<b>4.679</b>	<b>25.366</b>

## **Pregunta sobre los vertidos al río Arga, a su paso por Funes**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero sobre los vertidos al río Arga, a su paso por Funes, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 87 de 10 de octubre de 2008.

Pamplona, 30 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre los vertidos al río Arga, a su paso por Funes (PES-303), tiene el honor de informar que:

A partir de la información recogida por el Guarderío del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y por los técnicos que realizaron una visita de inspección el día 10 de septiembre, todo apunta a que, presuntamente, la causa de la mortandad fue la realización de un vertido de aguas residuales del proceso de transformación de tomate realizado por la empresa Taboada Grupo Alimentario, S.L.

Está previsto que las aguas residuales de la empresa se traten en la EDAR del Bajo Arga. Para ello la empresa tramitó un expediente de actividad clasificada, informado favorablemente mediante la Resolución 120 de 11 de abril de 2007 que contemplaba el vertido a dicha EDAR a través de un colector de nueva construcción. Transitoriamente se autorizaba el vertido a la madre vieja del río

Arga, condicionado al cumplimiento de unos valores límite de emisión para lo que la empresa debía construir una instalación de pretratamiento. La instalación prevista es una planta de tratamiento biológico de fangos activos con recirculación.

En la inspección realizada se comprobó que la empresa no había construido la instalación de pretratamiento que debía haber ejecutado antes del 31 de agosto de 2007. Por esta razón se ha iniciado el trámite previsto en el artículo 131 del Decreto Foral 93/2006, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para la Protección Ambiental, y se ha comunicado la presunta infracción al Ayuntamiento de Funes para que manifieste expresamente la voluntad de iniciar el oportuno expediente sancionador. Si en el plazo de un mes desde la comunicación el Ayuntamiento no contesta o renuncia expresamente, la competencia sancionadora será ejercida por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Se adjunta copia del informe de inspección y del acta del Guarderío.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de octubre de 2008

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Begoña Sanzberro Iturriria

Nota: el anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en el expediente 7-08/PES-00303 en la siguiente dirección web:

<http://actividad.parlamento-navarra.es:8080/AgoraWeb/>



